



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2310/2023

### APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3.312/2022, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

Santiago, 20/04/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley Nº 19.283; la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Ley Nº 18.575; la Resolución Exenta Nº 3.571 de 2020, que aprueba el Reglamento General del Sistema Nacional de Autorización de Terceros; la Resolución Exenta Nº 3323 de 2021, que aprueba el Reglamento Específico para la Autorización de Entidades Capacitadoras para Encargados de animales, según normativa de protección animal; la Resolución Exenta Nº 1.332 de 2016, que establece estructura de la División Subdirección Nacional del SAG, modificada por la Resolución Exenta Nº 1.752 de 2017; y la Resolución Exenta Nº 213 de 2023, que asigna funciones directivas;

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº 3.312 de fecha 09 de junio de 2022, **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN PLAN HUMANO S.P.A.**, RUT Nº **76.099.556-8** en adelante "tercero autorizado", representado legalmente por doña **Victoria Karina Valenzuela Rivera**, cédula de identidad Nº **14.344.508-9** con domicilio en Camino Las Rastras, parcela 1 kilómetro 2,2, comuna de Talca, Región del Maule, ha sido autorizado como Empresa Capacitadora de Encargados de Animales para realizar el siguiente curso, modalidad Online Sincrónico, Asincrónico y Presencial: Encargado de animales durante su producción industrial.
2. Que en el considerando uno (1), de la Resolución indicada en el punto anterior, se señala la autorización para realizar cursos modalidad Online Sincrónico, Asincrónico y Presencial: Encargado de animales durante su producción industrial.
3. Que de acuerdo a los antecedentes presentados por el tercero autorizado, la autorización corresponde al Decreto Nº28, conducente a la autorización del curso "Encargados de los animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos, al momento del beneficio", específicamente a la especie cerdos.
4. Que por lo anterior y en atención a que el error antes descrito no incide en las decisiones adoptadas por el Servicio respecto de la autorización otorgada al tercero autorizado, de acuerdo a los antecedentes que constan en el expediente administrativo Nº30.448/2021 del sistema documental CeroPapel, procede modificar la Resolución Exenta Nº 3.312 de 2022 y el convenio de autorización que con fecha 09 de junio del 2022 se suscribió entre el Servicio y el tercero autorizado.
5. Que con fecha 17 de abril de 2023 se ha suscrito la modificación del convenio de autorización entre el Servicio y el tercero autorizado.

#### RESUELVO:

1. **Apruébase** la modificación del convenio de autorización, suscrita entre el Servicio y el tercero autorizado, la cual se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. **Modifíquese** la Resolución Exenta Nº 3.312 de fecha 09 de junio de 2022, en el sentido de sustituir, en todas las partes donde aparece, "Encargado de animales durante su producción industrial" por "**Encargados de los animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos, al momento del beneficio, específicamente para la especie cerdo**".
3. En lo demás, se mantiene lo estipulado por la Resolución Exenta Nº 3.312 de 2022.

4. **Actualícese** la información del tercero antes indicado, en el Sistema de información de terceros autorizados, en lo que corresponda.

5. **Notifíquese electrónicamente** al interesado de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ALEJANDRA ELENA ABURTO PRIETO**  
**JEFA DEPARTAMENTO TRANSACCIONES**  
**COMERCIALES Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Modificación de convenio de autorización	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MVS

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo - Oficina Central
- Sandra Lorena Jerez Fuenzalida - Jefa Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- Judith Sepúlveda Rojas - Secretaria Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- Natalia Zenteno Vargas - Profesional (S) Subdepartamento de Bienestar Animal - Oficina Central
- María Verónica Suarez Del Pozo - Profesional Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Manuel Enrique Cisternas Sandoval - Secretario Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- VICTORIA VALENZUELA, SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN PLAN HUMANO SpA

Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Bulnes 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=136641015&hash=31377>